DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 222/2020

Asunción, 14 de octubre de 2020

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 253/2020

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO, SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

Objeto: El presente dictamen justifica el llamado a contratación para la cobertura de los servicios de *"Licencia de uso, Suscripción de Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR y la prestación de servicios complementarios"*, que actualmente son utilizados por dependencias de la Gerencia Financiera, Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Recursos Humanos.

Fundamentación de la Contratación: Conforme manifestaciones de la Unidad Técnica Solicitante (Departamento de Tecnología Informática) la ANDE tiene contratada la utilización de los Sistemas Corporativos conocidos como *Consist GEM y Consist HR,* en distintas dependencias de la Institución, para la Contabilidad General, Activo Fijo, Tesorería, Liquidación de Pagos, Stock y Recepción de Materiales, Control de Presentismo, Ausentismo, Control y Liquidación de Salarios, entre otros usos.

Los servicios complementarios comprenden: Consultoría Externa de Implantación/Migración/Desarrollo, Consultoría Local de Implantación/Migración/Desarrollo, Consultoría gerente de Proyectos, Actividades de entrenamiento, y Gastos de Estadía, detallados en las Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos sistemas informáticos están siendo utilizados en sus distintas versiones desde el año 1996 (incluyendo las actualizaciones periódicas de las mismas), cuyas aplicaciones fueron aumentando progresivamente, y en la actualidad las mismas se han extendido a nivel institucional. Estos sistemas son el soporte de los PROCESOS INFORMÁTICOS FINANCIERO/ CONTABLE/ PATRIMONIAL; de RECURSOS HUMANOS e interface con otros Sistemas Informáticos existentes en la institución (SISTEMA COMERCIAL, SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DISTRIBUCION, etc.).

Actualmente se vienen ejecutando tareas de relevamiento de los procesos existentes en relación a los programas, productos y desarrollos específicos, realizados con el propósito de articular las funcionalidades para la mejora de versión en el Sistema Consist GEM ADS, ajustes y parametrizaciones finales para la puesta en producción del Módulo de Transformadores de Distribución que permitirá una optimización en el proceso de stock y control en los depósitos regionales de la ANDE.

En lo relacionado al Consist HR, actualmente se están culminando los trabajos de la implementación del Módulo de Control de Frecuencia que sustituirá al Sistema HRCAP a nivel institucional y con ello

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2948 – 217 2698 – Fax. 211 781 – Web: www.ande.gov.py

optimizar los controles en forma descentralizada de la registración de las marcaciones, las novedades y parámetros automatizados que coadyuvarán en la liquidación de los salarios del plantel de personal.

Los servicios solicitados (PROGRAMAS-PRODUCTO) se encuentran directamente relacionados con los derechos de autoría, y la licencia de uso de los mismos (códigos-fuentes instalados, su acceso y uso, exclusivos de los técnicos del Proveedor) son desarrollados por la firma DIBUTE SOFTWARE LTDA. (Desarrollo Intelectual), según Nota de fecha 16 de agosto de 2018, que se adjunta.

Dadas las condiciones descriptas en el párrafo que precede, ninguna modificación puede ser introducida en los PROGRAMAS-PRODUCTO y códigos-fuentes instalados, sin el consentimiento expreso de la citada firma.

Compete a la ANDE la responsabilidad de la configuración y mantenimiento del ambiente operativo necesario para la ejecución de los PROGRAMAS-PRODUCTO en las instalaciones especificadas.

La firma CONSIST CONSULTORIA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L. está autorizada a comercializar, con exclusividad en el territorio paraguayo, la licencia de uso de los mencionados productos (CONSIST GEM y CONSIST HR), así como los respectivos servicios de subscripción de actualización técnica, soporte, implantación, consultoría y capacitación, otorgado por CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC, con Sede en los Estados Unidos de América, en calidad de actual poseedora de los derechos de autor de los citados productos.

La documentación adjunta: Nota legalizada y apostillada de la firma CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC, avala plenamente la causal de excepción por exclusividad, por lo que al parecer de esta UOC, se configura el motivo para una gestión de Contratación por Vía de la Excepción, conforme a las normativas que rigen las contrataciones públicas.

UNIDAD SOLICITANTE: Departamento de Tecnología Informática

GERENCIA SOLICITANTE: Dirección de Telemática

DOCUMENTO DE REF.:

- ✓ INTERNO DTE/DTI/43/2020 de fecha 16 junio de 2020.
- ✓ Nota de la firma CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC., de fecha 14 de agosto de 2018.
- ✓ Nota de la firma DIBUTE SOFWARE LTDA. y CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., de fecha 16 de agosto de 2018.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2948 – 217 2698 – Fax. 211 781 – Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 222/2020

Asunción, 14 de octubre de 2020

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) considera que la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 253/2018 se ajusta al **Art. 33 – Casos de Excepción** de la Ley 2051 que reza: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan,...* ***a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Director de Contrataciones Públicas

ACS/bm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2948 – 217 2698 – Fax. 211 781 – Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 243/2020

Asunción, 14 de octubre de 2020

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 253/2020 para *"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO, SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS";* emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DTE/DTI/43/2020 de fecha 16 de junio de 2020, generado por el Departamento de Tecnología Informática dependiente de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, autorizado por la Dirección de Telemática, para las gestiones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 375.538.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la siguiente opción: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"*, utilizando los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que, el procedimiento de contratación se ajusta a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 33° – CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a)** *"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/tm
DCP/DVN

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

   This public document

2. has been signed by **Milton Adair Tingling**

3. acting in the capacity of **County Clerk**

4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York 6. the 20th day of August 2018

7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York

8. No. NYC-1080668

9. Seal/Stamp 10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

Apostille (REV: 09/25/12)

Form

State of New York }
County of New York } ss:

No. 475658

I, **Milton Adair Tingling**, Clerk of the County of New York and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

JESSICA N. VELEZ

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC

and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 20th day of August, 2018

County Clerk New York County

COUNTY CLERK NEW YORK COUNTY

14 de agosto de 2018

DECLARACION

CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC con sede en los Estados Unidos de América, en calidad de actual poseedora de los derechos de autor y/o distribuidora exclusiva de los softwares relacionados en un anexo único de una página para el suministro de licencias de uso y de los servicios de soporte y actualización técnica **DECLARA**, para los debidos fines y bajo penas de la ley que **DIBUTE SOFTWARE Ltda., con CNPJ: 12.843.800/0001-53**, con domicilio en Av. Roque Petroni Júnior, No. 850, Piso 12, Edificio Jaceru, Jardim Das Acácias, San Pablo, Brasil, **está autorizada a comercializar, con exclusividad en el territorio brasileño la Licencia de Uso de los mencionados productos, así como los respectivos servicios de subscripción técnica, soporte, implantación, consultoría y capacitación.**

Se certifica la declaración antes mencionada.

CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC.

L. Anthony Berkowitz

Vice-Presidente

State of New York, County of New York

SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME

THIS 20th DAY OF August, 2018

Jessica N Velez
Notary Public - State of New York
Qualified in Queens County
Filed in New York County
Commission No. 01VE6333741
My Commission Expires 11/30/2019

ANEXO ÚNICO	
SOFTWARES	SIGLAS
GLOBAL ENTERPRISE MANAGEMENT	ConsistGEM
ConsistGEM - Analítico	ConsistGEM - Analítico
GESTÃO DE RECURSOS HUMANOS	ConsistHR
ConsistHR - Analítico	ConsistHR - Analítico
CONTROLE DE FREQÜÊNCIA	ConsistFQ
GESTÃO GOVERNAMENTAL	ConsistGRP
ConsistGRP - Analítico	ConsistGRP - Analítico
DECLARAÇÃO FREQÜÊNCIA DE ISS E NOTA FISCAL ELETRÔNICA	ConsistISS
TRIBUTAÇÃO E ARRECADAÇÃO MUNICIPAL	
GESTÃO DE MARGEM CONSIGNÁVEL	ConsisteSCA
GESTÃO DA CARTEIRA DE EMPRÉSTIMOS CONSIGNADOS	ConsisteGDC
GESTÃO DA COBRANÇA DE EMPRÉSTIMOS CONSIGNADOS	ConsisteGEC
BUSINESS INTELLIGENCE	ConsistBI Suite
PLANNING MANAGER	ConsistPM
PLANEJAMENTO ESTRATÉGICO	ConsistFlexSI
GESTÃO DE IMPRESSÃO	PrintBOS
GESTÃO EMPRESARIAL	ConsistERP Plus

ZAB

14 de agosto de 2018

DECLARACION

CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC con sede en los Estados Unidos de América, en calidad de actual poseedora de los derechos de autor y/o distribuidora exclusiva de los softwares relacionados en un anexo único de una página para el suministro de licencias de uso y de los servicios de soporte y actualización técnica **DECLARA**, para los debidos fines y bajo penas de la ley que **CONSIST-CONSULTORIA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., con RUC: 80007337-1**, con domicilio en O'leary No. 650, Edificio Helipuerto, Piso 3, Oficina No. 304, Asunción, Paraguay, **está autorizada a comercializar, con exclusividad en el territorio paraguayo la Licencia de Uso de los mencionados productos, así como los respectivos servicios de subscripción técnica, soporte, implantación, consultoría y capacitación.**

Se certifica la declaración antes mencionada.

CONSIST SOFTWARE SOLUTIONS, INC.

L. Anthony Berkowitz

Vice-Presidente

State of New York, County of New York

SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME

THIS 20th DAY OF August 2018

Jessica Velez

Jessica N Velez
Notary Public - State of New York
Qualified in Queens County
Filed in New York County
Commission No. 01VE6333741
My Commission Expires 11/30/2019

ANEXO ÚNICO	
SOFTWARES	*SIGLAS*
GLOBAL ENTERPRISE MANAGEMENT	ConsistGEM
ConsistGEM - Analítico	ConsistGEM - Analítico
GESTÃO DE RECURSOS HUMANOS	ConsistHR
ConsistHR - Analítico	ConsistHR - Analítico
CONTROLE DE FREQÜÊNCIA	ConsistFQ
GESTÃO GOVERNAMENTAL	ConsistGRP
ConsistGRP - Analítico	ConsistGRP - Analítico
DECLARAÇÃO FREQÜÊNCIA DE ISS E NOTA FISCAL ELETRÔNICA	ConsistISS
TRIBUTAÇÃO E ARRECADAÇÃO MUNICIPAL	
GESTÃO DE MARGEM CONSIGNÁVEL	ConsisteSCA
GESTÃO DA CARTEIRA DE EMPRÉSTIMOS CONSIGNADOS	ConsisteGDC
GESTÃO DA COBRANÇA DE EMPRÉSTIMOS CONSIGNADOS	ConsisteGEC
BUSINESS INTELLIGENCE	ConsistBI Suite
PLANNING MANAGER	ConsistPM
PLANEJAMENTO ESTRATÉGICO	ConsistFlexSI
GESTÃO DE IMPRESSÃO	PrintBOS
GESTÃO EMPRESARIAL	ConsistERP Plus

ZAB